CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL



CONCILIAR NO ES UNA CONCESIÓN, ES UN DERECHO

LA CONCILIACIÓN ES UN DERECHO QUE RECOGE LA LEY ORGÁNICA 3/2007 Y QUE DEFIENDE QUE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TIENEN LA NECESIDAD DE COMPAGINAR EL TRABAJO PROFESIONAL (REMUNERADO), CON EL PERSONAL, FAMILIAR Y EL TIEMPO LIBRE.
DE ESTA MANERA, UN SISTEMA ES JUSTO CUANDO TODAS LAS PERSONAS TIENEN LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO AL BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MISMOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

COCEMFE
València